



Bogotá D.C., viernes, 29 de abril de 2016

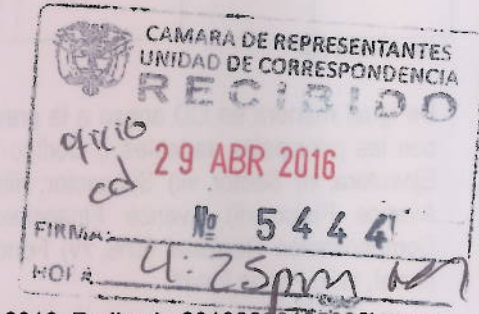
DG

Doctor
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68.
Congreso de la República
Ciudad D.C.

Con W
D 2 MAY 2016
[Signature]



Al responder cite este Nro.
20163100379041



Asunto: Traslado por competencia pregunta N°8 proposición 023 de 2016. Radicado 20166630195002.

Respetada Secretaria,

Con el propósito de atender en debida forma y dada la importancia de la proposición del asunto, suscrita por el H.R. Jose Camilo Abril Tarache y trasladada por competencia por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con el incremento de enfermedades transmitidas por vectores, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias y sin perjuicio de lo señalado al respecto el ministerio cabeza de sector, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

“8) ¿Durante el último cuatrienio cuantos programas se financiaron con regalías para en la (sic) promoción y prevención de enfermedades transmitidas por Aedes aegypti y que control ha ejercido el ministerio sobre estos recursos?”.

Una vez revisada la información reportada en los aplicativos SUIFP-SGR¹ y por los ejecutores en GESPROY- SGR² y CUENTAS- SGR³, desde el año 2012 hasta la fecha⁴, se encuentran aprobados 2 proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), relacionados con la prevención de enfermedades transmitidas por vectores como el Aedes aegypti (Dengue, Chicunguña, Zika, etc.) por un valor total de \$976 millones⁵, los cuales se describen la Tabla N° 1:

Tabla N°1

NOMBRE OCAD	TIPO OCAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA APROBACIÓN	TOTAL PROYECTO DIRECTAS
ANTIOQUIA - YONDO	MUNICIPAL	2014058930007	PREVENCIÓN DE CHAGAS, CHIKUNGUNYA, DENGUE, FIEBRE	18/12/2014	180.000.000,00

¹ Banco de Programas y Proyectos del SGR

² Herramienta de gestión de proyectos y de reportes de información al SMSCE

³ Herramienta informática para el reportes de movimiento de saldos, inversiones temporales de liquidez, medidas cautelares de las cuentas autorizadas y registradas en el SMSCE

⁴ Corte al 15 de marzo de 2016.

⁵ Ver anexo No.1 en el CD adjunto



			AMARILLA, LEISHMANIASIS Y MALARIA EN YONDÓ, ANTIOQUIA, OCCIDENTE		
ARAUCA - ARAUQUITA	MUNICIPAL	2015810650013	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL DENGUE Y CHIKUNGUÑA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA	22/06/2015	796.079.797,00

Fuente: DVR-DNP

De igual manera en CD anexo a la presente se remite información que contiene el detalle de los proyectos con las principales variables: i) Código BPIN, ii) Región; iii) Departamento; iv) Entidad Territorial; v) Entidad Ejecutora; vi) Sector, vii) Subsector; viii) Nombre del Proyecto, ix) Estado, x) Valor SGR por Proyecto, xi) Avance Físico, xii) Avance Financiero, xiii) Fondo de Compensación Regional 40%, xiv) Fondo de Compensación Regional 60%, xv) Fondo de Desarrollo Regional, xvi) Asignaciones Directas , xvii) Fecha Inicial, xviii) Fecha Final⁶.

De igual manera podrá consultar la información de los proyectos de inversión financiados con recursos SGR, en el siguiente vínculo: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>.

Allí encontrará un vínculo denominado "*Descargar proyectos aprobados*", que contiene la información de proyectos aprobados de todo el país en formato Excel, donde puede filtrar los datos a consultar.

Finalmente, también se invita a consultar la herramienta MAPAregalías, plataforma integrada que visualiza la información reportada por las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, ingresando al vínculo <http://maparegalias.sgr.gov.co/> donde podrá observar el número de proyectos que se ejecutan por la entidad de su interés, el detalle de estos, la información de los recursos naturales no renovables, la producción y el presupuesto SGR asignado.

En los anteriores términos se da respuesta a la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Elaboró: Amparo García Montaña, Directora Vigilancia de las Regalías
Consolidó: Christian Camilo Orjuela Galeano, OAJ
Revisó: Luz Yolanda Morales Peña – Jefe OAJ (E)-
Geovanny Rodríguez L., Asesor Dirección General
Anexo: Lo enunciado en un (1) CD.

⁶ De igual manera es importante precisar que la información anteriormente suministrada es sin perjuicio de otros proyectos de inversión ejecutados en otros sectores relacionados con la prevención de enfermedades transmitidas por el vector *Aedes aegypti*.